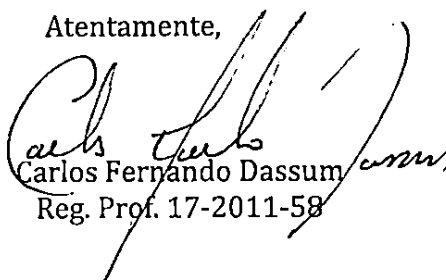


Señora Notaria

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaño de la compañía BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA.

Protocolizados que fueren los documentos, agradezco se sirva conferirme 3 copias certificadas.

Atentamente,


Carlos Fernando Dassum
Reg. Prof. 17-2011-58



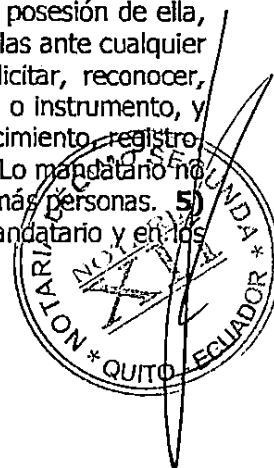
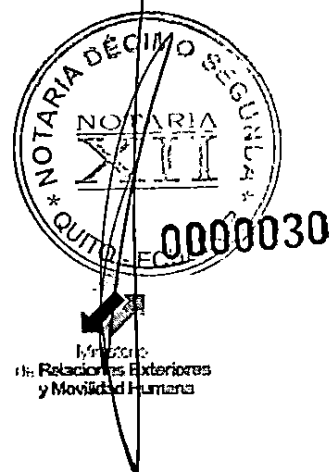
OFICINA CONSULAR GENERAL DEL
ECUADOR EN SAO PAULO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 2 / 2016

Tomo I. Página 2

En la ciudad de SAO PAULO, BRASIL, el 5 de octubre de 2016, ante mí, LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA, **CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece **FELIPE CASSULI CARRASCO CUEVA**, de nacionalidad BRASILEÑA, de estado civil soltero, cédula identidad número **26.368.710-7**, en representación de **LUCIO MACIEL PITALUGA**, de nacionalidad BRASILEÑA, de estado civil casado, cédula de identidad número **6.763.256-7** y **EDUARDO SACCARO**, de nacionalidad BRASILEÑA, de estado civil divorciado, Cédula de identidad número **7.932.591**, todos con oficina domiciliada en Av. Nações Unidas, 4.777, 7o. andar, Edifício Villa Lobos, Jardim Universidade / Sao Paulo/SP - BRASIL, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil casado y cédula de ciudadanía número **1702168590**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: "La Compañía Bombardier Transportation Brasil Ltda en adelante llamada "la Compañía", representada por **LUCIO MACIEL PITALUGA** y **EDUARDO SACCARO** en sus calidades de Administradores por medio del presente instrumento designa, constituye y nombra a PBP Representaciones Cia. Ltda., debidamente representada por su Gerente, el señor **CARLOS ALFONSO SALAZAR TOSCANO**, como mandatario de la Compañía a quien autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía, lo siguiente: **1)** Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, y en especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas. **2)** Ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil en el Ecuador, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa. **3)** Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante notario cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador. **4)** Lo mandatario no está autorizado a delegar este poder en su totalidad o en parte a una o más personas. **5)** Este poder podrá terminar por voluntad del mandante o renuncia del mandatario y en los



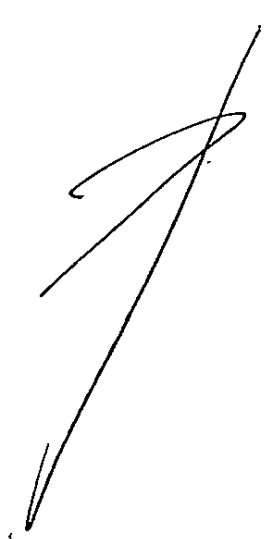
demás casos previstos en la ley y de conformidad con lo que ésta dispone. Hasta aquí la voluntad expresa de mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


EDUARDO SACCARO


LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

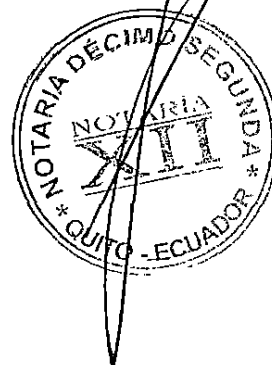
Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR GENERAL DEL ECUADOR EN SAO PAULO.- Dado y sellado, el 5 de octubre de 2016.

LUIS WLADIMIR VARGAS ANDA
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

233432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR JORGE ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-25


DIRECTOR GENERAL


Firma del Titular

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 170216859-0

CLASIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR TOSCANO
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONDOMINIO ELIMINAR

FECHA DE NACIMIENTO 1948-04-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

LUGAR DE RESIDENCIA
PICHINCHA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

024

024 - 0224

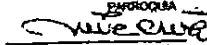
1702168590

NÚMERO DE CERTIFICADO
SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
KENNEDY
PARROQUIA

1
1
ZONA


1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

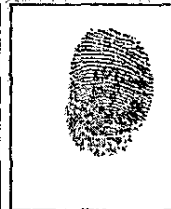
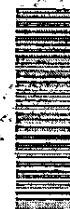


República Federativa do Brasil
Conselho Federal de Engenharia e Agronomia
Carteira de Identidade Profissional

Registro Nacional
260541021-8



Nome			
EDUARDO SACCARO			
Filiação			
LUIZ SACCARO			
MÃE APARECIDA DE A SACCARO			
G.P.F.		Documento de Identidade	Tipo Selo
010.195.308-63		7.932.591 SSP/SP	
Nascimento	Naturalidade	UF	Nacionalidade
07/11/1955	SAO PAULO	SP	BRASILEIRA
Cria de Registro	Emissão	Data de Registro	
CREA-SP	07/10/2012	05/02/1991	
Ass. Presidente			Registro no Crea
<i>[Signature]</i>			0500876420



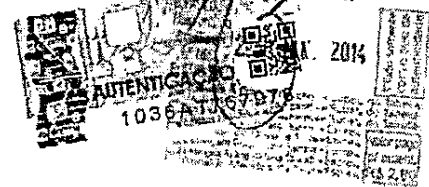
CÓPIA
330303

Título Profissional
Engenheiro Mecânico

Ass. do Profissional

[Signature]

Vale como Documento de Identidade e tem fé Pública (Lei nº 5.941 de 24/09/73 e Lei nº 6.252 de 07/05/75)





RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad con el artículo dieciocho, numeral veinte y dos, de la Ley Notarial, a petición del Abogado Carlos Fernando Dassum, con matrícula profesional número diez y siete guión dos mil once guión cincuenta y ocho del Foro de Abogados, en esta fecha y en cuatro (4) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, DOCUMENTOS DE LA COMPAÑÍA BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA., que antecede.- Quito a ocho de noviembre de dos mil dieciséis.- dlc


Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA




Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000018657



20161701012P03510

PROTOCOLIZACIÓN 20161701012P03510

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:27)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

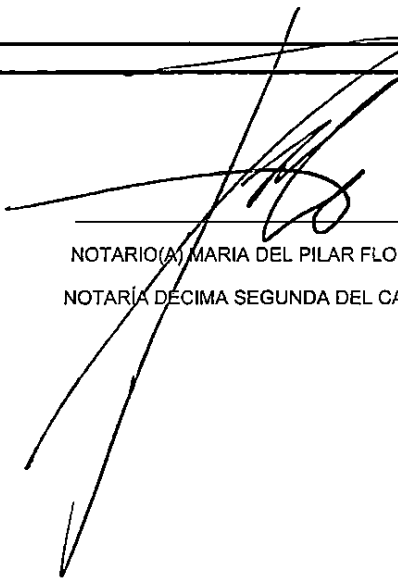
DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTACION DE LA COMPAÑIA BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 4

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625383

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000018654



20161701012001391

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012001391

0000034

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS DASSUM
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	17-2011-58

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

08 NOV. 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000035

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016. 2738

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas el 8 de noviembre de 2016, en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA.**, de nacionalidad brasileña; y, la calificación de poder otorgado a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1934-M de 14 de noviembre de 2016, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186-de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de noviembre de 2016; y, autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera **BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA.**, de nacionalidad brasileña; conceder el permiso para operar en el país, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado a la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Décima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de esta resolución al margen de las protocolizaciones (2) efectuadas el 8 de noviembre de 2016; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en las protocolizaciones antes referidas junto con la presente resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que una vez cumplido lo dispuesto en los artículos que anteceden, se publique por una sola vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes señaladas junto con el texto íntegro del poder y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 NOV 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MGC
Tr.: 36847-0

Dra. María del Pilar Flores

0000036

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS.IRQ. DRASD.SAS.2016.2738, expedida por el doctor CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis (14 de noviembre de 2016), se RESUELVE en su artículo PRIMERO, CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en esta Notaría Decimosegunda el ocho de noviembre de 2016; y AUTORIZAR el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA., de nacionalidad brasilera, en los términos constantes de la nombrada protocolización; cumpliendo con esta disposición se asienta razón al margen de la PROTOCOLIZACIÓN de la documentación de la compañía BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA. del contenido de esta resolución. Copia de la Resolución se archiva en esta Notaría.— Quito, hoy, día jueves, diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis.--



[Firma]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaría Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000018905



20161701012001437

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001437

MATRIZ	
FECHA:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:39)
TIPO DE RAZON:	CALIFICACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ-DRASD.SAS.2016.2738 EXPEDIDA POR EL DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DASSUM BARRERA CARLOS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710625383
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA CIA. BOMBARDIER TRASPORTATION BRASIL LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03510

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 72997



0000037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52988
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5194
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791269306001	PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /08/11/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BOMBARDIER TRANSPORTATION BRASIL LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA PROTOCOLIZACIÓN EFECTUADA ANTE LA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL DMQ EL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2016.- RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.2738 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO CON FECHA: 14/11/2016.-.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

